



## Resolución de Secretaría General

N°0098-2016-MINAGRI-SG

Lima 19 de agosto de 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 16 de agosto de 2016, se dispone aprobar la modificación de la dependencia o adscripción, entre otros, de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Agricultura y Riego, habiéndose dispuesto se constituya la respectiva Comisión encargada del proceso de transferencia, integrada por dos (2) representantes de las entidades antes mencionadas, en lo que respecta al presente caso, a tenor del artículo 5 del citado dispositivo legal;

Que, la referida disposición comprende la transferencia de funciones de la Comisión, así como la transferencia de recursos presupuestales, personal y acervo documentario, siendo necesario designar a los representantes del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y al Director General de la Oficina General de Administración, como representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión encargada del proceso de transferencia, de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución de Secretaría General a la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a los representantes designados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILMER FLORENTINO DIOS BENITES  
Secretario General